

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA
DEL PAS DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En el Aula Polivalente de la Facultad de Filosofía y Letras, en Cáceres, siendo las once horas del día 14 de septiembre de 2022, se reúnen bajo la presidencia de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

D. Diego José Cáceres Benítez (CC.OO.)
D. Juan Carlos Cadenas Holguín (U.S.O.)
D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
D. Luis Espada Iglesias (U.S.O.)
D. Germán Fernández Corrales (U.S.O.), y
D^a. Diana María Sánchez Rosado (U.S.O.)

Excusan su asistencia los delegados D^a. Nieves Fernández Sánchez (U.S.O.) y D. José Fco. Hurtado Masa (Independiente).

También asisten D^a. Marina Cornejo Canales, en calidad de delegado sindical de U.S.O., y D. Juan González Prelcic, en calidad de delegado sindical de U.G.T.

El orden del día a tratar es el siguiente:

1º) Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: ordinaria de 12 de julio de 2022.

Se aprueba el acta de la sesión anterior: ordinaria de 12 de julio de 2022, por unanimidad de los presentes.

2º) Informe del presidente.

■ Notificaciones de personal sobre contrataciones y ceses:

- ✓ El 21 de julio de 2022, nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. de la Investigación la contratación de MORENO PINILLA, MARCOS como TÉCNICO DE APOYO TITULADO SUPERIOR. Modalidad contractual: 420- CONTRATOS EN PRÁCTICAS. Dedicación: TIEMPO COMPLETO. Régimen Jurídico: LABORAL. Plaza: EPL03858. Duración del contrato: Desde 15/07/2022 hasta 14/07/2023. Departamento: CIENCIAS BIOMÉDICAS. Centro: FACULTAD DE CIENCIAS
- ✓ El 16 de agosto de 2022, nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. de la Investigación, el cese en la categoría de Técnico de Apoyo del subgrupo de clasificación (C1) de la Universidad de Extremadura de DANIEL MORALES GONZÁLEZ. Plaza: IPL00850. Subgrupo C1. Dedicación: Tiempo Completo Departamento de Matemáticas (Análisis Matemático), en la Facultad de Ciencias, en Badajoz. Fecha fin: 15 de agosto de 2022.
- ✓ El 18 de agosto de 2022, nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. de la contratación TRIGO GARCÍA, MARÍA CARMEN. Categoría: Auxiliar de Servicios. Subgrupo: C2. Plaza: PLH0159. Destino: Facultad de Ciencias. Badajoz. Modalidad: Interinidad (Vacante). Duración: Desde el 22 de agosto de 2022 hasta que se ocupe por el titular o amortización de la misma. (Máximo 3 años)
- ✓ El 24 de agosto de 2022, nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. de la

Investigación la contratación de D. PABLO REVERIEGO SÁNSÓN (Técnico de apoyo a la investigación). Plaza: IPL00855. Contratación: TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN - Subgrupo de Clasificación C2. Dedicación: 50%. Duración del contrato: Del 25/08/2022 AL 24/11/2022. Lugar de trabajo: Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Facultad de Ciencias del Deporte.

- ✓ El 25 de agosto de 2022, nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. de la Investigación la contratación de BEATRIZ BRIEGAS CARRASCO (Técnico de apoyo a la investigación). Plaza: IPL00858. Subgrupo C1. Complemento Destino: 18. Complemento Específico: EG15. Dedicación: Tiempo Completo. Duración: desde el 01/09/2022 a 15/10/2022. Lugar de trabajo: Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas, en la Facultad de Educación, en Badajoz.. Fecha inicio: 01 de septiembre de 2022.

■ **Procesos selectivos convocados, finalizados o que están celebrándose actualmente.**

- ✓ Resolución nº863/2022 de 28 de julio de 2022, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para suplir temporalmente las vacantes con la categoría profesional de Técnico Especialista (Laboratorio), con destino en el Departamento de Química Orgánica e Inorgánica, en la Facultad de Ciencias y en la Facultad de Veterinaria.

■ **Otros asuntos.**

- ✓ Correo del presidente del Comité de Empresa, de fecha 13 de julio de 2022, remitido al Gerente y Vicegerente de RR.HH., trasladando informe sobre solicitud de cambio de puesto de trabajo.
- ✓ Correo del Presidente del Comité de Empresa, de fecha 22 de julio de 2022, remitido al Gerente y Vicegerente de RR.HH., trasladando los informes a los procesos de cobertura temporal por personal permanente.
- ✓ 26 de julio de 2022. Celebración de reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno.
- ✓ 27 de julio de 2022. Celebración de reunión extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud.
- ✓ 12 de septiembre de 2022. Celebración Mesa Negociadora, donde se trata como asuntos que afectan al PAS Laboral, la normativa sobre la carrera profesional del PAS y el documento del teletrabajo.

3º) Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

El presidente del Comité de Empresa somete a consideración del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del reglamento del Comité, la ratificación de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente correspondiente a la siguiente sesión:

Comisión Permanente celebrada el 22 de julio de 2022.-

- 1. Estudio, debate y acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre la propuesta formulada por la Universidad referida a la convocatoria de procedimiento selectivo para cobertura temporal del puesto vacante PLH0379: Técnico Especialista (Laboratorio) – Dpto. de Química Orgánica e Inorgánica en la Facultad de Ciencias. Badajoz.**

2. Estudio, debate y acuerdo, si procede, de la Comisión Permanente sobre la propuesta formulada por la Universidad referida a la convocatoria de procedimiento selectivo para cobertura temporal del puesto vacante PLV0480: Técnico Especialista (Laboratorio) – Dpto. de Química Orgánica e Inorgánica en la Facultad de Veterinaria. Cáceres.

Se acuerda tratar los dos puntos (1 y 2) como un solo punto, al tratarse de dos puestos de trabajo con la misma categoría y mismo Departamento de adscripción, diferenciándose tan solo en el Centro: Facultad de Ciencias uno y Facultad de Veterinaria el otro.

Una vez estudiada la información, previamente facilitada a los componentes del Comité de Empresa, se acuerda, por unanimidad de los presentes, remitir al Vicegerente de RR.HH. un informe favorable a la propuesta de convocatoria presentada, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Al tratarse las dos convocatorias de puestos vacantes con la misma categoría profesional, adscritos al mismo Departamento, y con distinto destino (uno en la Facultad de Ciencias y el otro en la Facultad de Veterinaria), se sugiere realizar una sola convocatoria para el proceso selectivo con personal permanente, que contenga los dos puestos vacantes.
- Igualmente, se sugiere que sea un único tribunal para la convocatoria, al tratarse como hemos indicado anteriormente, de puestos de idéntica categoría y especialidad, adscritos al mismo Departamento.

Quedando a la espera del sorteo público para designar los vocales (titulares y suplentes) de la Comisión de Valoración.

Ratificación que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

- 4º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre informe a la propuesta de convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla de PAS laboral.

Analizada la petición de informe a la propuesta de convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla de PAS laboral, se llega al **acuerdo**, por unanimidad de los presentes, **de remitir al Gerente un informe en el siguiente sentido:**

Favorable a la propuesta presentada, teniendo en consideración las modificaciones acordadas en el pleno, las cuáles quedan resaltadas en texto azul en el fichero propuesta de este Comité, y que pasamos a resumir:

- Suprimir, en el **Anexo I**, los puestos de trabajo **PLH0394, PLH0385, PLH0384, PLM0415, PLV0391, PLV0215, PLV0433, PLR0025 y PLG0271** por faltar mas de 11 meses, en el mejor de los casos, para producirse la jubilación ordinaria, así como por no tener el suficiente periodo de cotización en el caso de los puestos PLV0391 y PLV0433.
Igualmente suprimir del apartado CLAVES: la correspondiente a **ER: Complemento de Especial responsabilidad**. ~~El código que se añade se corresponde con el tipo previsto en el convenio colectivo.~~ Y del apartado ESPECIALIDAD Y REQUISITO ESPECÍFICO: Suprimir las especialidades: **ES02 = Administración** y la **ES08 = Coordinador de Servicios**.
- Suprimir en el **Anexo II**, dentro del apartado de **Régimen de Jornada**, las correspondientes a: ~~Técnico Especialista (Administración), (Puesto de trabajo con clave PLR0025): Jornada de 37,5 horas/semanales en horario de mañana, y a Técnico Especialista (Coordinador de Servicios), (Puesto de trabajo con clave PLG0271): Jornada de 37,5 horas/semanales en horario de mañana y tarde.~~
Asimismo, suprimir dentro del apartado de las **Funciones**, las correspondientes a:
~~ADMINISTRACIÓN: las personas trabajadoras de esta categoría realizan funciones administrativas con iniciativa personal o siguiendo las normas de actuación marcadas por los responsables de la unidad en la que se integren, mediante el uso de los medios materiales e informáticos apropiados para ello.~~
~~COORDINADOR DE SERVICIOS: las personas trabajadoras de esta categoría profesional realizarán las funciones de programación, organización y coordinación de las tareas del personal a su cargo, coordinando las actuaciones para reserva de aularios y dependencias, e impulsando las acciones que en su ámbito funcional~~

~~correspondan para la organización de actos con los medios adecuados para ello. Al mismo tiempo se responsabilizarán de la organización del almacén y equipos audiovisuales asignados a la dependencia en que se integran, custodiando las llaves y el acceso, así como del cumplimiento de las tareas de limpieza, vigilancia, mensajería, cafetería y reprografía de servicios externos que presten servicios en la dependencia de destino.~~

Quedando a la espera del sorteo público para designar los vocales (titulares y suplentes) de la Comisión de Valoración.

5º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre la posición a adoptar por el órgano de representación en la reunión a mantener con la Gerencia.

Informa el presidente del Comité que, de acuerdo con la reunión mantenida entre el Comité y la Gerencia, el 23 de marzo de 2022, posterior remisión de propuesta al Gerente, el 25 de marzo de 2022, respuesta del Sr. Gerente, mediante correo de fecha 30 de mayo de 2022, y en línea con la reunión mantenida mediante videoconferencia, el 15 de julio de 2022, entre el gerente y el presidente del Comité de Empresa, se desprenden los siguientes extremos

♦ Sobre los puestos de trabajo, coincidentes en los estudios económicos:

Tal y como se comprometió la Gerencia, el 20 de octubre de 2021, aceptaríamos la coincidencia en los puestos de ambos estudios, siendo éstos los siguientes:

- ~~✓ Oficial/Auxiliar C2 (MT) **PLR0369** y **PLR0109** (2 puestos). Desfase = $522,75€ \times 2 = 1.045,50€$~~
- ✓ Técnico Especialista (Coordinador de Servicios C1-M/T) **PLH0145**, **PLF0237**, **PLE0201**, **PLG0271**, **PLT0341**, **PLS0354** y **PLR0005** - (7 puestos). Desfase = $650€/anuales \times 7 = 4.550€$
- ✓ Por similitud Técnico Especialista (Reprografía, Encuadernación y Autoedición C1-M/T) **PLE0202** y **PLI0289** - (2 puestos). Desfase = $300€/anuales \times 2 = 600€$
- ✓ Titulado de Grado Medio (Prevención RR.LL. Nivel Superior) **PLR0142** (1 puesto). Desfase = **1.972,90€**

♦ Reconocimiento de la profesionalización del trabajo y especialidad (D.A. 10ª)

- ~~✓ Información de 3 puestos de trabajo (Biblioteca), posible adscripción del plus ER06:-~~
- ~~✓ Técnico Especialista (Biblioteca) **PLU0301**, **PLJ0467** y **PLH0403** (3 puestos). Desfase = $2.074,80€ \times 3 = 6.224,40€$~~

♦ Información de 2 puestos de trabajo (Informática), posible adscripción del plus ER06:

- ✓ Técnico Especialista (Informática) **PLF0238** y **PLV0500** (2 puestos). Desfase = $690€/anuales \times 2 = 1.380€$; según nuestros argumentos $1.396,85€ \times 2 = 2.793,70€$

♦ Propuesta de los puestos de trabajo que reúnen los requisitos para acceder a la promoción en el puesto 2022:

- ✓ Promoción en el puesto del subgrupo A2 al A1 (5 puestos): **PLV0427**, **PLV0380**, **PLI0441**, **PLI0406** y **PLM0389**.

La Gerencia solicitó (en la reunión del **20 de octubre de 2021**) que se le facilitara una lista de nombres y apellidos de personas del PAS laboral que puedan promocionar 2n 2022. Posteriormente, en la reunión del **23 de marzo de 2022**, se acordó que en el caso de no poder ejecutar las promociones (*el Gerente informa que, tal y como está concebido el IV Convenio colectivo, no es posible promocionar al subgrupo A1 dado que no hay categorías profesionales creadas y las que habría que crear ya están contempladas en la RPT del PAS funcionario*) facilitadas a Gerencia, y **cuyo coste asciende a 25.100€**, se quedó en estudiar otras vías alternativas, como p.e.:

Concreción de un plus (ya concretaríamos el nombre) que se adscribiría en función de la antigüedad. Por ejemplo, adscribirlo al **subgrupo A2** cuando se cuente con una **antigüedad de más de 3 años** en el subgrupo, y con **más de 5 años** en el subgrupo C1.

- ✓ Promoción en el puesto del subgrupo C1 al A2 (1 puesto): **PLM0411**. **(Ejecutándose actualmente).**

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, adoptar la posición de defensa de la propuesta descrita anteriormente, en la reunión que, previsiblemente, se celebrará entre la gerencia y el Comité de Empresa.

6º) Asuntos de trámite.

No hubo.

7º) Ruegos y preguntas.

No se formulan ni ruegos, ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, a las trece horas y treinta minutos, el Sr. presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y reconociéndose en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de los que como secretario doy fe.

Vº Bº El Presidente,



D. Fco. Javier Cebrián Fernández

El Secretario,



D. Luis Espada Iglesias